

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 20 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1046/12.*

Procedimiento: 1046/12.

Ejecución de títulos judiciales 98/2014. Negociado: J.

NIG: 4109144S20120011496.

De: Doña María del Carmen López Espadas.

Contra: Resalsur, S.L., Cráter Mediterránea, S.L., y Cash Corporated, S.L.U.

#### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 98/14, dimanante de los autos 1046/12, a instancia de María del Carmen López Espadas contra Resalsur, S.L., Cráter Mediterránea, S.L., y Cash Corporated, S.L.U., en la que con fecha 19.11.14 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a veinte de noviembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.